



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 081-2025-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 04 de marzo de 2025

VISTO: El Memorándum N° 019-2025-D-FI-UNAJMA, de fecha 04 de marzo de 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de fecha 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: *"El estado reconoce la autonomía universitaria"*. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, que se manifiestan en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al Dr. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70 de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el **artículo 48** del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU de fecha 01 de abril de 2024, son atribuciones del Decano dirigir administrativa y académicamente la Facultad, a través de los directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y Unidad de Posgrado; asimismo en el artículo 11° indica que *"Cada Unidad de Investigación está constituido por un Comité, el Director de la Unidad de Investigación es quien lo preside, junto con dos (2) miembros que representan a los Departamentos Académicos de la Facultad (...)"*.

Que, con Resolución N°379-2022-CO-UNAJMA de fecha 22 de setiembre de 2022, se aprueba el Reglamento de las Unidades de Investigación de la Universidad Nacional José María Arguedas, en el artículo. 7°, indica que *"...Las unidades de investigación están conformadas por el director y un comité de la unidad de investigación conformado por representantes de los Departamentos Académicos pertenecientes a cada Facultad"*;

Que, con Resolución N° 0125-2024-D-FI-UNAJMA, de fecha 17 de agosto de 2023, se aprueba la designación de los docentes miembros de la Comisión de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, a partir del 21 de agosto del 2023, con las funciones y responsabilidades inherentes a dichos cargos.

Que, con Memorándum N° 019-2025-D-FI-UNAJMA de fecha 04 de marzo de 2025, el Dr. Thomas Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería, dispone proyectar la resolución de reconfiguración de la Comisión de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería la Universidad Nacional José María Arguedas, correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR, el **Reconocimiento y Agradecimiento** a la Comisión de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería por la labor desarrollada hasta 04 de marzo de 2025, conforme al siguiente detalle:

N°	COMISIÓN DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD INGENIERÍA	CARGO
1	Dra. María del Carmen Delgado Laime	Directora
2	M.Sc. Fidelia Tapia Tadeo	Miembro
3	M.Sc. Richard Carrión Abollaneda	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, la Reconfiguración y la Designación de los docentes miembros de la Comisión de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, a partir del 05 de marzo del 2025, con las funciones y responsabilidades inherentes a dichos cargos, según se detalla a continuación:

N°	COMISIÓN DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD INGENIERÍA	CARGO
1	Dr. Enrique Edgardo Condor Tinoco	Director
2	Mg. José Luis, Estrada Pantía	Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 081-2025-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 04 de marzo de 2025

3	M.Sc. Fidelia Tapia Tadeo	Miembro
4	Mtro. José Carlos Ayuque rojas	Miembro

ARTÍCULO TERCERO: ELEVAR la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, a la Dirección del Instituto de Investigación para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Vicerrectorado de Investigación, a la Dirección del Instituto de Investigación y a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dr. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA